

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE

BRISTOL MYERS SQUIBB PERÚ S.A. es una Compañía Biofarma global dedicada a actividades de comercialización de productos farmacéuticos a nivel nacional, firmemente centrada en su misión de descubrir, desarrollar y proporcionar medicamentos innovadores que ayuden a pacientes a sobreponerse de enfermedades graves.

La Compañía, consciente de la responsabilidad social, laboral y ambiental como empresa, ha asumido el compromiso de proteger la salud y seguridad de sus empleados y preservar el medio ambiente; por lo tanto, para llevar a cabo su actividad empresarial de una manera segura y sustentable para el entorno, se compromete a cumplir los siguientes objetivos:

1. Dar cumplimiento a la legislación y reglamentación vigente aplicable relacionada con la seguridad y salud en el trabajo, y la gestión del medio ambiente y requisitos corporativos de EHS; garantizando también la seguridad de la Cadena de Suministro Internacional, manteniendo la integridad en sus operaciones de comercio exterior indicadas en la normatividad vigente en Perú.
2. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y la prevención de los accidentes y enfermedades laborales.
3. Garantizar la protección de la salud y seguridad en el trabajo de todos sus empleados mediante la Identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales para el establecimiento de los respectivos controles en la fuente, el medio y/o la persona; junto con la identificación de aspectos e implementación de prácticas para reducir los impactos ambientales, integrando los principios de conservación de recursos, prevención de la contaminación y prácticas de protección ambiental en sus procesos empresariales, instalaciones y operaciones.
4. Prevenir y reducir la contaminación del medio ambiente ocasionada por los residuos sólidos de nuestros procesos y racionalizar el uso de recursos naturales.
5. Garantizar que los empleados y sus representantes sean consultados y participen activamente en todos los elementos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo y gestión del Medio Ambiente.
6. Facilitar los recursos suficientes y oportunos, para promocionar y ejecutar las diferentes actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para la gestión ambiental (SGA), con alcance a todos sus centros de trabajo, colaboradores y contratistas.
7. Garantizar que el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Medio Ambiente (SGA) es compatible con otros sistemas de gestión de la organización.
8. Garantizar que todo trabajador tenga el derecho y la responsabilidad de detener una actividad cuando identifique un riesgo inminente para la vida o la salud, sin temor a represalias.

Esta Política será divulgada a todo el personal directo y/o contratistas para lograr su compromiso según las responsabilidades que le correspondan a cada uno; es de obligatorio cumplimiento y se actualizará periódicamente de acuerdo con los cambios internos y los que imparta la legislación vigente.



YSEL JANETT HUN VASQUEZ
Representante Legal

Revisado y aprobado por el supervisor SST de Bristol Myers Squibb Perú S.A. se actualiza numeral 5.
Acta de reunión No 22 Supervisor SST Bristol Myers Squibb Perú S.A.
Fecha de revisión y actualización: 20/01/2026 – (Rev.03)